



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho procesal laboral

Asignatura	Derecho procesal laboral			
Código	V08G210V01703			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	4	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público Derecho público especial			
Coordinador/a	Mourín González, María Teresa Espino Hernández, Luis Diego			
Profesorado	Espino Hernández, Luis Diego Mourín González, María Teresa Picatoste Bobillo, Julio César			
Correo-e	teresamourin@yahoo.es diegos_espino@hotmail.com			
Web				
Descripción general	La materia se divide en cinco partes en las que se analiza: el poder judicial, su organización y garantías, así como el proceso y sus principios rectores. La segunda parte tiene por objeto el proceso laboral ordinario, mientras que la tercera se dedica a las distintas modalidades procesales existentes en el ámbito laboral. Finalmente, en las dos últimas partes se estudia la ejecución y los medios de impugnación.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales
A17	Ser capaz de realizar funciones de representación y negociación en los diferentes ámbitos de las relaciones laborales
A21	Capacidad de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados
A26	Capacidad de asesorar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral, Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria
A27	Capacidad para representar y defender en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B2	Aprender autónomamente
B6	Capacidad de organización y planificación
B7	Resolver problemas de forma efectiva
B8	Saber tomar decisiones
B9	Comunicarse de forma efectiva en las relaciones interpersonales
B11	Guardar un comportamiento ético como ciudadano y como profesional

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
(*)Capacidad de análisis y síntesis	B1
(*)Aprender autónomamente	B2
(*)Capacidad de organización y planificación	B6
(*)Resolver problemas de forma efectiva	B7
(*)Saber tomar decisiones	B8
(*)Comunicarse de forma efectiva en las relaciones interpersonales	B9
(*)Guardar un comportamiento ético como ciudadano y como profesional	B11

(*)Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales	A1
(*)Ser capaz de realizar funciones de representación y negociación en los diferentes ámbitos de las relaciones laborales	A17
(*)Capacidad de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados	A21
(*)Capacidad de asesorar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral, seguridad social, asistencia social y protección social complementaria	A26
(*)Capacidad para representar y defender en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.	A27

Contenidos

Tema

I.- INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL LABORAL

Tema 1.- La Jurisdicción:

1.- El conflicto y sus medios de solución. 2.- Funciones específicas de la Jurisdicción.- 3.- El Poder Judicial y los otros Poderes del Estado.

Tema 2.- Garantías de la Jurisdicción:

1.- La independencia del Poder Judicial. 2.- La exclusividad de la Jurisdicción. 3.- El principio de unidad jurisdiccional. 4.- La responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la justicia.

Tema 3.- Organización de la Jurisdicción ordinaria. Tribunales especiales constitucionalizados: 1.- Órdenes jurisdiccionales. 2.- Los órganos jurisdiccionales del orden social y sus competencias. 3.- El Tribunal constitucional. 4.- La Jurisdicción militar. 5.- El Tribunal del Cuentas. 6.- Tribunales supranacionales.

Tema 4.- Personal de los juzgados y tribunales: 1.- Personal judicial: Clases y categorías. 2.- Estatuto de los jueces y magistrados. 3.- Órganos de gobierno de él Poder Judicial. 4.- La oficina judicial. 5.- Los Secretarios Judiciales. 6.- Cuerpo de funcionarios de la administración de justicia. 7.- Otros profesionales que cooperan con la Administración de Justicia.- 8. La Policía Judicial.

Tema 5.- Personal colaborador:

1.- El Ministerio Fiscal. 2.- Abogados y Procuradores. 3.- Graduados sociales. 4.- Sindicatos.

Tema 6.- La persona ante la Administración de Justicia: 1.- Derecho a la tutela judicial efectiva. 2.- Derecho a un proceso con todas las garantías. 3.- Derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Tema 7.- Concepto y principios informadores del proceso. Los presupuestos procesales:

1.- Concepto, naturaleza, contenido y función del proceso. 2.- Los principios informadores del proceso y del procedimiento. 3.- Los presupuestos procesales: relativos al órgano judicial, relativos a las partes y relativos al objeto del proceso. 4.- Estructura básica del proceso. 5.- Efectos del proceso.

Tema 8.- Los actos procesales. Actos de comunicación y auxilio judicial:

1.- Los actos procesales: concepto y clases; lugar, tiempo y forma de los actos procesales 2.- Actos de comunicación. 3.- Actos de auxilio judicial.

II.- PROCESO LABORAL ORDINARIO

Tema 9.- El proceso laboral: 1.- Concepto, función y naturaleza del proceso laboral. 2.- Fuentes. 3.- Principios y estructura básica del proceso laboral. Clases de procesos.

Tema 10.- Sujetos del proceso laboral (I). Órgano jurisdiccional: 1.- Orden jurisdiccional laboral: órganos jurisdiccionales y competencia. 2.- La competencia objetiva, funcional y territorial. 5.- Tratamiento procesal de la competencia.

Tema 11.- Sujetos (II). Las partes:

1.- Capacidad para ser parte. 2.- Capacidad procesal 3.- Legitimación. 4.- Postulación. 6. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal. Intervención del Fondo de Garantía Salarial.

Tema 12.- El objeto del proceso:

1.- Elementos que identifican al objeto del proceso. 3.- Pluralidad de objetos: Acumulación de acciones y de procesos. Acumulación de ejecuciones.

Tema 13.- Evitación del proceso:

1.- Conciliación o mediación previa. Laudos arbitrales.- 2. Reclamación administrativa previa.

Tema 14.- Actos previos al proceso. La demanda: 1.- Actos preparatorios y diligencias preliminares. 2.- Anticipación y aseguramiento de la prueba. 3.- Medidas cautelares. 4.- La demanda. Forma y contenido. 3.- Documentos que deben presentarse con la demanda. 4.- Admisión de la demanda. Efectos de la interposición de la demanda.

Tema 15.- Celebración de la conciliación y juicio: 1. Celebración de la conciliación. 2. Celebración del juicio. 3. Diligencias finales.

Tema 16.- La prueba. 1.- Concepto. 2.- Fuentes y medios de prueba. 3.- Objeto de la prueba. 4.- Carga de la prueba. 5.- Ilícitud de la prueba. 6.- La valoración de la prueba. 7.- Procedimiento probatorio.

Tema 18.- Los medios de prueba: 1.- La prueba documental. 2.- Reproducción de la palabra, el sonido y la imagen. 3.- El interrogatorio de las partes. 4.- La prueba de testigos. 5.- La prueba de informes. 6.- Dictamen de peritos. 7.- La prueba de reconocimiento judicial. 8.- Las presunciones: concepto y clases.

Tema 17.- La sentencia. La cosa juzgada.

1. La sentencia. 2.- Contenido y forma de la sentencia.- 3. La cosa juzgada. 4. Otras formas de terminación del proceso.

Tema 18.- Juicio monitorio. 1. Concepto y naturaleza.- 2. Petición inicial.- 3. Tramitación.

III.- OTRAS MODALIDADES PROCESALES

Tema 19.- Proceso especial en materia de despido y sanciones: 1.- Despido disciplinario. Requisitos de la demanda. Acumulación de acciones. La sentencia: contenido y pronunciamientos. Efectos del recurso contra la declaración de improcedencia y de nulidad del despido. 2.- Proceso de impugnación de sanciones y contenido de la sentencia. 3.- De la reclamación al Estado del pago de los salarios de tramitación en juicios por despido.

Tema 20.- De la extinción del contrato por causas objetivas, por despido colectivo y otras causas de extinción: 1.- Proceso especial por extinción del contrato por causas objetivas y por otras causas de extinción. La sentencia: calificación y efectos. 2.- Despidos colectivos por causas económicas, organizativas, técnicas o de producción o derivadas de fuerza mayor. Impugnación de la decisión empresarial. La demanda. La sentencia. Efectos de la demanda presentada por las representaciones sindicales y empresariales.

Tema 21.- Procesos especiales por:
1.- Vacaciones. 2.- Materia electoral. Impugnación de laudos y de la resolución administrativa que deniegue el registro y de la certificación de la representatividad sindical. 3.- Clasificación profesional. 4.- Movilidad geográfica, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo, suspensión del contrato y reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o derivadas de fuerza mayor. 5.- Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral reconocidos legal o convencionalmente.

Tema 22.- Procesos especiales en materia de Seguridad Social: 1.- Tramitación e impugnación de altas médicas. 2.- Procesos en relación con las demás prestaciones. 3.- Revisión de actos declarativos de derechos. 4.- Impugnación de prestaciones por desempleo.

Tema 23.- Otros procesos especiales:
1.- Procedimiento de oficio de impugnación de actos administrativos en materia de laboral y de Seguridad Social no prestaciones. 2.- Del proceso de Conflictos Colectivos. 3.- De la impugnación de Convenios Colectivos. 4.- De las impugnaciones relativas a los Estatutos de los Sindicatos y de las Asociaciones Empresariales o a su modificación.

Tema 24.- De la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas: 1.- Legitimación. No acumulación de acciones. Tramitación. Medidas cautelares. Sentencia. Demandas que han de ejercitarse a través de la modalidad procesal correspondiente. Indemnizaciones que proceden.

IV.- LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Tema 25.- De los medios de impugnación:
1.- Recurso de revisión. Recurso de queja. Recurso de audiencia al demandado rebelde. 2.- Recurso de reposición. Recurso de aclaración y de complemento de la Sentencia. 3.- Recurso de suplicación: decisiones recurribles. 4.- Proceso ordinario de casación. 5.- Recursos de casación para la unificación de doctrina. 6.- Disposiciones comunes a los recursos de suplicación y casación.

(*)V.- LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN.

(*)Tema 27.- Los procesos de ejecución:
1.- La ejecución definitiva: títulos ejecutivos: concepto y clases. 2.- La ejecución dineraria. El embargo y la realización de los bienes. El pago a los acreedores. La acumulación de ejecuciones. La insolvencia empresarial. Tema 28.- Ejecuciones con especialidades: 1.- Ejecución de las sentencias firmes de despido. 2.- Ejecución de sentencias firmes frente a entes públicos. 3.- La ejecución provisional de sentencias condenatorias al pago de cantidades. 4.- La ejecución provisional de sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social. 5.- Ejecución provisional de sentencias condenatorias recaídas en otros procesos. 6.- Normas comunes a la ejecución provisional. 7.- Ejecución parcial.
Tema 29.- El ejercicio de las acciones laborales y la Ley Concursal: 1.- Competencias atribuidas al juez del concurso en el ámbito laboral. Recursos y ejecución de las sentencias.

Planificación

Horas en clase

Horas fuera de clase

Horas totales

Sesión magistral	51	75	126
Estudios/actividades previos	0	31.5	31.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	21	40	61
Pruebas de tipo test	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	0	2
Observación sistemática	0.5	0	0.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudios/actividades previos	Búsqueda y lectura de forma autónoma por parte del alumnado de la documentación recomendada por el profesor que les facilite el seguimiento posterior de las sesiones magistrales.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Estudio de casos/análisis de situaciones	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Pruebas de tipo test	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test (1 de la parte de Introducción al Derecho Procesal Laboral y 1 de la parte de proceso laboral ordinario). Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final	20
Estudio de casos/análisis de situaciones	En la fecha en que se indique en la planificación docente de la materia se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba versará sobre las partes de Modalidades procesales, procesos de ejecución y medios de impugnación	20
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico escrito, que comprende toda la materia.	50
Observación sistemática	A lo largo del cuatrimestre se valorará la asistencia y participación en las clases prácticas de la materia.	10

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia Derecho Procesal Laboral se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria como en la segunda: evaluación continua o examen final.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA.

El sistema de evaluación continua consistirá en:

a) 2 pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 20 % de la calificación final.

b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente y que representará el 20 % de la calificación final.

c) Se valorará la asistencia y participación en las clases prácticas, lo que representará un 10% de la calificación final.

d) 1 prueba teórica escrita, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 50% de la calificación final. En cualquier caso, para que se entienda superada la materia, es necesario obtener en esta prueba oral al menos un 4,5 sobre 10.

Notas importantes:

a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica escrita, la prueba práctica escrita y, al menos una prueba teórica tipo test (siendo necesariamente la referida a la parte de Introducción al Derecho Procesal Laboral).

b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria, de cara a la segunda convocatoria podrán optar por:

- Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test, en la prueba práctica y en la asistencia a clases prácticas obtenidas durante el curso, en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 50% de la calificación final, y en la que deberán obtener al menos un 4,5 sobre 10 para entender superada la materia.

- Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

2º.- EXAMEN FINAL.

Los/as alumnos/as que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados/as, tanto en la primera como en la segunda convocatoria, mediante un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de:

a) Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final.

b) Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.

Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica, un 4 sobre 8.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA

En la convocatoria de fin de carrera, el/la alumno/a será evaluado mediante un único examen escrito, de carácter teórico práctico (en los términos expuestos en el apartado anterior) y que representará el 100% de la nota final.

Fuentes de información

LEY 36/2011 DE 10 DE OCTUBRE, REGULADORA DE LA JURISDICCION SOCIAL. BOE 11-10-2011.

LEGISLACION LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, Edit. NETBIBLO, S.L., última edición

MONTERO AROCA, J., Introducción al proceso laboral, Marcial Pons, última edición.

ALONSO OLEA, M. MIÑAMBRES PUIG, C., ALONSO GARCIA, R.M., Derecho Procesal del Trabajo, Civitas, última edición.

ALBIOL MONTESINOS, I., ALFONSO MELLADO, C.L., BLASCO PELLICER, A., GOERLICH PESET, J.M., Derecho Procesal Laboral, 4 Edición, Tirant Lo Blanch, última edición.

ESCUDERO MORATALLA, J.F., Proceso Laboral Práctico, Bosch, última edición.

RUBIO DE MEDIAN, M.D., El Proceso Laboral Ordinario, Bosch, última edición.

Recomendaciones

